



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	Ordinario Laboral de Primera instancia (Conflicto de trabajo)	Rdo.	No.5440 2021-00030-00 5310300 1-
Demandante	RICARDO ALEJANDRO HERNANDEZ BLANCO	Dirección	Calle 23 KB 44-10 Barrio Montevideo I de Villa Rosario.
Correo Electrónico	Titoricardo21@hotmail.com	Teléfono	3112898272
Apoderado	JOSE ALBERTO BLANCO SERRANO	Dirección	Avenida la gran Colombia N° 4E-57 oficina 205 Edificio la Colombia, Barrio Popular.
Correo Electrónico	blancoabogado@outlook.com	Teléfono	3107945652.
Demandado	MOBLACASA LTDA- REPRESENTANTE LEGAL CARMEN ROSA JIMENEZ ACOSTA.	Dirección	KDX A-3 Lomitas, Villa Rosario.
Correo Electrónico	Crjimenez02@hotmail.com	Teléfono	5732099 – 3175099110.
Apoderado	MELBA YANETH RANGEL HERNANDEZ	Dirección	
Correo Electrónico	Mrangel267250@gmail.com	Teléfono	3214654353

En aplicación del artículo 77 CPTSS se señala el día 08 de junio del año 2021, a las 08:00 a.m., para llevar a cabo la Audiencia Inicial, en la que se adelantarán las etapas de decisión de excepciones previas, Conciliación,

Interrogatorio de las partes, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas de oficio o solicitadas por las partes, control de legalidad, so pena de tener que convocar a audiencia de instrucción y juzgamiento, alegatos y sentencia.

Se advierte a las partes y a sus apoderados, para la Audiencia aquí decretada:

1. Deber que tienen de asistir la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, la cual no podrá aplazarse por inasistencia de alguna de ellas, salvo causa justificada oportuna.

2. Preparar la misma, para proyectar el plan del caso.

3. Los apoderados deberán avisar a sus representados, del día y la hora, en que se llevará a cabo la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, cuya asistencia es obligatoria.

4. El incumplimiento y/o inasistencia de las partes y/o sus apoderados a la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, acarreará las sanciones fácticas, jurídicas y especialmente procesales determinadas principalmente en el artículo 77 C.P.l.

5. Los apoderados serán citados a través de los Correos Electrónicos señalados en este proveído (en caso de haberlos suministrados dentro de la demanda, contrario sen sum, deberán suministrarlo en el término de ejecutoria de este Avenida 10 # 19-33 local 3 Barrio Videlso Correo: jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 5805070 2 proveído), para llevar a cabo la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado.

6. Para llevar a cabo la audiencia digital antes reseñada, se remitirá quince (15) a diez (10) minutos anteriores a la audiencia, al correo señalado previamente, el link para unirse a la misma y aquí señalada, utilizando los medios electrónicos y nuevas tecnologías, por medio de la aplicación LIFESIZE, que deberán descargar las partes y/o sus apoderados, bajo su responsabilidad, y manejo personal.

Mabs.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
85bac9e0a2ca31498afa874ad7ba6231f4efd0496d489b944f1fcef959e0a459

Documento generado en 12/04/2021 10:00:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,
Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	Ordinario Laboral de Primera instancia (Conflicto de trabajo)	Rdo. No.544053 103001-2020-00038-00	
Demandante	ANDELFO DURAN SOTO	Dirección	Corregimiento de san pedro K-14, Norte de Santander.
Correo Electrónico		Teléfono	3138364882
Apoderado	VERONICA SUAREZ CABALLERO	Dirección	Calle 11 N° 12ª-31 Barrio torcoroma. Cúcuta.
Correo Electrónico	Veronicasuarez942@gmail.com	Teléfono	3219377153
Demandado	CEMEX COLOMBIA S.A	Dirección	Calle 99 N° 9ª-54 P8, Bogotá D,C,
Correo Electrónico	Correo.juridica@cemex.com	Teléfono	
Apoderado	DANIEL MAURICIO CONTRERAS JAIMES	Dirección	Av. Calle 82 N° 10-33, Piso 11 Bogotá D,C.
Correo Electrónico	notificaciones@godoycordoba.com	Teléfono	PBX (57-1) 3174628.

En aplicación del artículo 77 CPTSS se señala el día 15 de junio del año 2021, a las 08:00 a.m., para llevar a cabo la Audiencia Inicial, en la que se adelantarán las etapas de decisión de excepciones previas, Conciliación,

Interrogatorio de las partes, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas de oficio o solicitadas por las partes, control de legalidad, so pena de tener que convocar a audiencia de instrucción y juzgamiento, alegatos y sentencia.

Se advierte a las partes y a sus apoderados, para la Audiencia aquí decretada:

1. Deber que tienen de asistir la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, la cual no podrá aplazarse por inasistencia de alguna de ellas, salvo causa justificada oportuna.

2. Preparar la misma, para proyectar el plan del caso.

3. Los apoderados deberán avisar a sus representados, del día y la hora, en que se llevará a cabo la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, cuya asistencia es obligatoria.

4. El incumplimiento y/o inasistencia de las partes y/o sus apoderados a la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado, acarreará las sanciones fácticas, jurídicas y especialmente procesales determinadas principalmente en el artículo 77 C.P.l.

5. Los apoderados serán citados a través de los Correos Electrónicos señalados en este proveído (en caso de haberlos suministrados dentro de la demanda, contrario sen sum, deberán suministrarlo en el término de ejecutoria de este Avenida 10 # 19-33 local 3 Barrio Videlso Correo: jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 5805070 2 proveído), para llevar a cabo la audiencia digital oficial y a cargo de este juzgado.

6. Para llevar a cabo la audiencia digital antes reseñada, se remitirá quince (15) a diez (10) minutos anteriores a la audiencia, al correo señalado previamente, el link para unirse a la misma y aquí señalada, utilizando los medios electrónicos y nuevas tecnologías, por medio de la aplicación LIFESIZE, que deberán descargar las partes y/o sus apoderados, bajo su responsabilidad, y manejo personal.

Mabs.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3120b46b6a8100340913d5cdc795c1cbe94b575b8d163f139f9acb67d4724671

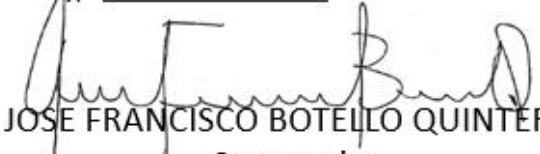
Documento generado en 12/04/2021 10:00:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00256-00, adelantado por GLADYS CECILIA CONTRERAS CONTRERAS contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teniendo en cuenta que, el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9c30f335f7ff693a558fc46c87dffe2ea276416b867489b3fea380731d5875

Documento generado en 12/04/2021 10:00:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00190-00, adelantado por SLENDY BRIGGITE LAZO ROA contra CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS PATIOS,.

Teniendo en cuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

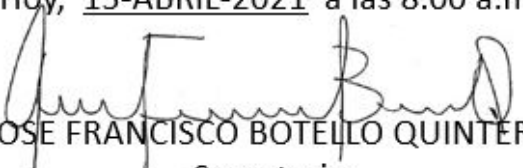
03b23de8de14dc99cdc06894d91d92bec2986e0c9764bec62949baadacd40fdb

Documento generado en 12/04/2021 10:00:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,
Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00110-00, adelantado por CARLOS MOISES ROBLES MEJIA contra ARCILLAS LAGRAM SAS Y OTROS.

Teniendo en cuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

001f76a8de1e6c71b6e88959ab2d0cd7400d522fd0ac63649ced56d2b69427c1

Documento generado en 12/04/2021 10:00:04 PM

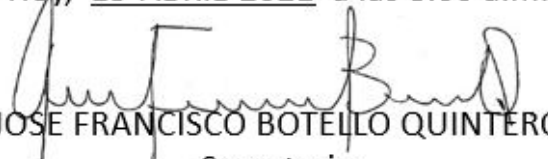
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTEILLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00109-00, adelantado por JORGE BELEN BUITRAGO DELGADO contra ARCILLAS LAGRAM SAS Y OTO.

Teniendo en cuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38b7143c0a7c0a525323ea90df51dea46a6aceb49e437ef1e08f9f6d1167c133

Documento generado en 12/04/2021 10:00:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00089-00, adelantado por ALFREDO ZABALA CASTRO contra GLADYS MARTINA VERA ASCENCIO Propietaria del establecimiento de comercio LADRILLERA CUCUTA y OTRO,

Teniendo en cuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b822056c09e6baa237eb685c96b4d729cfb79af6dc1586e98ea3d70cde113fb

Documento generado en 12/04/2021 10:00:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,
Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2018-00034-00, adelantado JOHAN ALEXANDER PINEDA CELIS contra CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS PATIOS.

Teniendo el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

881ea798282ea7445f9893b133818f0d6994f1fecaefd562e29479342b50c4c9

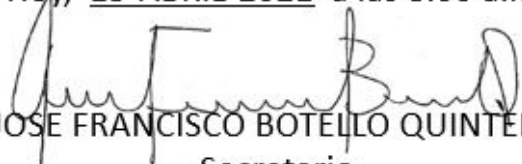
Documento generado en 12/04/2021 10:00:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2017-00051-00, adelantado por NORAIMA ORTIZ ZAMBRANO Y OTROS contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CONSORCIO COLOMBIA MAYOR FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.

Teniendo quencuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.
Mabs.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

626953aefcfb88114c4888577c27ecdf071d494071c8a631c4effeaf992d9e6b

Documento generado en 12/04/2021 10:00:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



*Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta*

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Los Patios, doce (12) de abril de dos mil veintiunos (2021).**

Pasa al despacho el presente proceso **EJECUTIVO**, radicado bajo el N° **544053103001-2017-00013-00**, adelantado por **GUSTAVO ALFONSO MARQUEZ MUÑOZ** contra **GRECIA LISETH VARGAS BERNAL y otros**, para reprogramar, la fecha de audiencia fijada para el 19 de abril de 2021, a las 8:00a.m.

Teniendo en cuenta que, por error involuntario del despacho, se programaron dos audiencias el mismo día y hora, este despacho ordena fijar el día **22 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del código general del proceso.
Dayana M.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS**

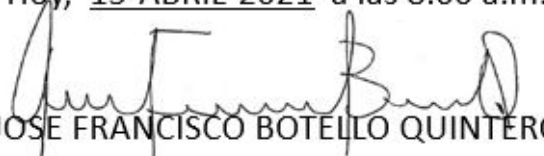
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c776151c164655d640b348ef512cc85ca5504e46c5304c13200c0fa3d74e0cab
Documento generado en 12/04/2021 09:59:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,
Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Los Patios, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno

Pasa al despacho el presente proceso Ordinario Laboral, radicado bajo el No. 544053103001-2016-00170-00, adelantado por ALDEMAR MANRIQUE CACERES contra GLADYS MARTINA VERA ASCENCIO Propietaria del establecimiento de comercio LADRILLERA CUCUTA y OTRO.

Teniendo en cuenta que el trámite legal se encuentra terminado, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del C. G. del P., ordena su archivo, previa anotación en el libro respectivo.

Mabs.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12f229dcc88ead5e830fcd9c4bdb58a77fb5664c04eea5f0fe644244b3d577f

Documento generado en 12/04/2021 10:00:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado N° 022,

Hoy, 13-ABRIL-2021 a las 8.00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario